



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 157

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 15 DE JUNIO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 168, PRESENTADA POR DON: **JUAN LINS NAVARRO ROJAS** IDENTIFICADO CON DNI. N° 09594547, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 249 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MANUEL MENDOZA SALAZAR Y ROSARIO MENDOZA SALAZAR** A FAVOR DE: **PEDRO ORLANDO NAVARRO HUACHUA**, CON FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 1997, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN AZULA AGUINAGA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 520 AL 521 VUELTA, DEL TOMO II DEL BIENIO 1996 - 1997, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JUAN LINS NAVARRO ROJAS** CON DNI. N° 09594547, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 28 DE JUNIO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/06/2021 11:42:43-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2021 09:10:34-0500



QUINIENTOS VEINTE.

50489

MANUEL TUBILLA CASMA ROSARIO TUBILLA CASMA
RINA TUBILLA CASMA ROSARIO TUBILLA CASMA
DORIS TUBILLA CASMA LEONARDO SAYRITUPAC GUEVARA
JUAN AZULA AGUINAGA
NOTARIO ABOGADO DE PALPA
NUMERO : DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO
MINUTA NUMERO : DOSCIENTOS DIECIOCHO
COMPRA Y VENTA
OTORGAN : MANUEL MENDOZA SALAZAR Y ROSARIO MENDOZA SALAZAR
A FAVOR DE PEDRO ORLANDO NAVARRO HUACHUA
EN LA CIUDAD DE PALPA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISIETE, ANTE MÍ: S. JUAN AZULA AGUINAGA,
NOTARIO ABOGADO DE ESTA PROVINCIA, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIÚN
MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHO CIENTOS NOVENTITRÉS Y CON
REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE NÚMERO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2021 09:10:25-0500

COMPARECEN: DON: MANUEL MENDOZA SALAZAR, PERUANO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO: 22070676, OBRERO, SOLTERO, CON DOMICILIO EN EL FUNDO MAURICIO DE NASCA; DOÑA: ROSARIO LUCIA MENDOZA SALAZAR, PERUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO: 22100853, SU CASA, SOLTERA Y DOMICILIADA EN EL FUNDO MAURICIO DE NASCA; Y DON: PEDRO ORLANDO NAVARRO HUACHUA, PERUANO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO: 06524962, EMPLEADO, CASADO CON DOÑA: CINZIA ANDREANI, DOMICILIADO EN EL FUNDO MAURICIO DE NASCA, TODOS ELLOS DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, HÁBILES PARA CONTRATAR E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, PROCEDEN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO BASTANTE SEGÚN LO HE COMPROBADO POR EL EXAMEN QUE LES HICE CON ARREGLO A LOS ARTÍCULOS QUINGUAGÉSIMO CUARTO, (INCISO H) Y QUINGUAGÉSIMO QUINTO DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO; DECRETO LEY NÚMERO: VEINTISÉIS MIL 105, DE QUE CERTIFICO QUIENES ME ENTREGARON UNA MINUTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LETRADO PARA QUE SU CONTENIDO SEA ELEVADO A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJOS RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO: DOSCIENTOS DIECIOCHO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: - - - - -

M I N U T A)

SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRAMOS DE UNA PARTE COMO VENDEDORES DON MANUEL MENDOZA SALAZAR, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 22100853 Y DOÑA ROSARIO LUCIA MENDOZA SALAZAR, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 22070676; Y DE LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR DON PEDRO ORLANDO NAVARRO HUACHUA, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 06524962, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: - - - - -

P R E M I E R O

LOS VENDEDORES DECLARAN SER PROPIETARIOS DE UN TERRENO DE NATURALEZA SEMI-BÚSTICA, QUE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FUNDO "MAURICIO" DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, SIENDO SUS LÍDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FINA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/08/2021 09:10:14-0500



QUINIENTOS VEINTIUNO.

50491

Walter Galdos Morales

Walter Galdos Morales

Walter Galdos Morales

PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, POR DONDE MIDE 15.00 ML.; POR EL SUR CON CIRCUNVALACIÓN JOSÉ MARÍA MEJÍA, POR DONDE MIDE 15.00 ML. POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE ELSA MENDOZA SALAZAR, POR DONDE MIDE 4.267; Y POR EL OESTE CON UNA CALLE SIN NOMBRE, POR DONDE MIDE 4.267. ML.; ENCERRADOS EN UN ÁREA TOTAL DE 64.00 M2 (SESENTI CUATRO METROS CUADRADOS), CUYO DOMINIO Y PROPIEDAD DECLARAN LOS VENDEDORES LO TIENEN ADQUIRIDO A MERCED DE UNA ESCRITURA PÚBLICA DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA, QUE LES FUE OTORGADA POR SUS SEÑORES PADRES DON RODRIGO MENDOZA ALARCÓN Y DOÑA FELICITA SALAZAR GARRIAZO DE MENDOZA, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 1994, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA DE NASCA, DRA. YOLANDA VELÁSQUEZ CARRIÓN, SIGNADA CON EL NÚM. 277. POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LOS VENDEDORES DA AL COMPRADOR EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA, EL TERRENO DESCRITO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, POR EL PRECIO PACTADO DE OCHO CIENTO DOLÁRES DE USA. \$820.00 (TRESCIENTOS VEINTI Y OCHO DOLÁRES AMERICANOS); DINERO QUE LOS VENDEDORES DECLARAN HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN A LA FIRMA DE ESTA MINUTA. DECLARAN LOS VENDEDORES QUE ESTA COMPRA VENTA ES AD-CORPUS, ES DECIR COMPRENDE TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDE A LO VENDIDO, COMO AIRES, SUELOS, USOS, COTUMBRES, SERVIDUMBRES, ENTRADAS, SALIDAS SIN RESERVARSE NADA PARA SI. CUARTA. DECLARAN LOS VENDEDORES QUE SOBRE EL TERRENO QUE ENAJENA, NO PESA NINGÚN TIPO DE GRAVAMEN COMO HIPOTECA, ANTICRESIS, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE O RESTRINJA SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL COMPRADOR. AMBAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE EXISTE LA MAS JUSTA EQUIVALENCIA ENTRE EL PRECIO Y SI HUBIERA ALGUNA DIFERENCIA QUE POR EL MOMENTO NO SE PERCIBE SE HACEN DE ELLA MUTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN.



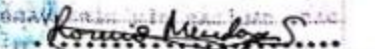
FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/08/2021 09:10:04-0500

S E X T A
ES MENTE DE LAS PARTES QUE ESTA COMPRA VENTA SEA FIRME Y SURTA
SUS EFECTOS LEGALES. - - - - -
AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO LO DE ESTILO Y CUIDE DE PASAR LOS
LOS PARTES RESPECTIVOS A LOS REGISTROS PÚBLICOS DE NASCA, PARA
LA DEBIDA INSCRIPCIÓN. - - - - -
NASCA, 15 DE AGOSTO DE 1995. - AUTORIZADA: ROSA. G. HERRERA TOR
DOYA ABOGADO REG. NRO. 1419 REINBO. 849. - FIRMADOS: ROSARIO MEN
DOZA S. - MANUEL MENDOZA S. - PEDRO NAVARRO H. - S. JUAN AZOLA AGUI
NAGA NOTARIO ABOGADO DE PALPA. - UN SELLO DEL NOTARIO. - - - - -

C O N C L U S I O N
INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y DEMÁS CIRCUNSTAN
CIAS DE ESTA ESCRITURA, POR LA LECTURA QUE DE TODA ELA LES HICE
SE AFIRMARON, SE RATIFICARON EN TODO SU CONTENIDO Y LA FIRMARON;
DE TODO LO QUE DOY FE. - - - - -
LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA EN LA FOJA NÚMERO: QUINIENTOS
VEINTIETE, CON SERIE NÚMERO: 50489; Y FINALIZA EN LA FOJA NÚMERO:
QUINIENTOS VEINTIUNO VUELTA, CON SERIE NÚMERO: 50491; HABIÉNDOSE
CONCLUIDO CON EL PROCESO DE FIRMAS POR ANTE MÍ EL NOTARIO EN PAL
PA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTISIETE. - - - - -


MANUEL MENDOZA SALAZAR


ROSARIO LUCIA MENDOZA SALAZAR


PEDRO ORLANDO NAVARRO HUACHUA.




S. JUAN AZOLA AGUIRAGA
NOTARIO ABOGADO DE PALPA

NUMERO : DOSCIENTOS CINCUENTA.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2021 09:09:54-0500